

CIRCULAR CON y/o SIN CONSULTA N°01
“CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA EXPLOTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES ZONA: AMPLIADA AMBA”

Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIF) comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación en el proceso de referencia:

Aclaración con y/o sin Consulta N° 1

Se reemplaza el artículo 20.2.a Sección del Pliego de Condiciones Particulares, por el siguiente texto:

“En caso que existieran superposiciones de demanda en el mismo periodo de tiempo sobre la misma infraestructura, ADIF podrá aceptar las propuestas de haber infraestructura disponible. En el supuesto que ADIF determine que la infraestructura disponible resulta insuficiente, se informará a los Interesados para que entre ellos puedan resolver mediante Contrato de Asociación previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación, y presentarse como un solo prestador para compartir la infraestructura o que bajo declaración jurada los otros prestadores resignen su petición a la infraestructura en cuestión quedando de esa manera formalmente un solo prestador con el que se realizará el Permiso Precario de Uso”

Aclaración con y/o sin Consulta N° 2

Se anula el ítem 4, correspondiente a las planillas del Plan de Inversión indicadas en los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Por lo tanto, se deberá presentar el siguiente formato para los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA
1	Total de Inversión (expresar en DOLARES ESTADOUNIDENSES) <i>Indicar en números y letras-</i>	
2	Plazo solicitado de Permiso Precario de Uso. (expresar años) - <i>Indicar en números y letras-</i>	
3	Plazo de ejecución de la inversión (expresar años) - <i>Indicar en números y letras</i>	

Aclaración con y/o sin Consulta N° 3

En función a la convocatoria realizada por ADIFSE, y de manera de entregarles una propuesta atractiva y concreta, les solicitamos por este medio 20 (veinte) días de prorroga en la apertura dispuesta para el 30/7/19.

Se otorga una prorroga en el plazo de adquisición de Pliegos y de Acto de Apertura.



Nueva fecha de adquisición de Pliegos y comprobante de participación –sin cargo-: Hasta el día Viernes 23 Agosto 2019 por internet solicitando instructivo al mail compras@adifse.com.ar

Nueva fecha Acto de Apertura: Miércoles 28 de Agosto 2019 – 15 hs – Sala 500 - 5to Piso, Av. Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entrega de Ofertas: Hasta una (1) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura en oficina 519 - 5to Piso - Av. Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR**

Número:

Referencia: 16-09 - CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.